



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA
SOLICITANTE: ALEXANDRA ELIZALDE MARIN (Antes: Gladiz Elizalde Marín)
RADICACION: 910013184001-2022-00012-00.

Leticia (Amazonas), dieciséis (16) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

De conformidad al numeral 11 del artículo 82 en concordancia al numeral 3 del artículo 488 del C. G. del P., sírvase indicar si tiene conocimiento de la existencia de más herederos del señor JOSE CELSO ELIZALDE DEL AGUILA (q.e.p.d.) de ser afirmativa su respuesta, indique el nombre y dirección aportando el registro civil que acredite el parentesco con el causante.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 17 DE FEBRERO DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.